



# BOLETÍN OFICIAL ELECTRÓNICO



PROVINCIA DEL CHACO  
SECRETARIA GENERAL DE LA GOBERNACION

SUBSECRETARIA DE LEGAL Y TECNICA  
Subsecretario: JULIO CESAR FERRO

DIRECCION BOLETIN OFICIAL  
Director: Dr. VICTOR HUGO MARTEL

Miércoles 29 de enero de 2025

EDICION N° 11.200

## RECORDATORIO IMPORTANTE A USUARIOS COSTOS DE PUBLICACIONES A PARTIR DEL 03/02/2025

El valor total a abonar se determinará en función al Tipo de Publicación y a la cantidad de días a publicar. En caso de incorporarse cuadros anexos al texto deberá abonar un adicional equivalente al cincuenta por ciento (50 %) del costo total de Publicación.

Tipo de Publicación	Costo por día
1. Edictos comunes: (emplazamientos, citaciones, comunicaciones, etc.).	\$ 2.000.-
2. Edictos de subastas/remates.	\$ 4.000.-
3. Publicaciones generadas por IPGJ y RPC.	
a) Todo lo referido a Sociedades de cualquier tipo.	\$ 4.000.-
b) Convocatorias a Asambleas de Asociaciones.	\$ 1.000.-
4. Balances y publicaciones mayores a diez (10) páginas.	\$ 20.000.-
5. Otros.	\$ 1.000.-

Si desea acceder al texto completo de las normas remitirse a la Edición N° 11.189 de fecha 03/01/2025

**Dr. Victor Hugo Martel**

*Director*

## JUDICIALES

**EDICTO:** EL SR. JUEZ DE EJECUCION PENAL DEL CHACO, DR. JORGE RAUL LATAZA GANDINI, HACE SABER QUE, RESPECTO DE **HERNAN ALBERTO NUÑEZ**, de nacionalidad ARGENTINA, DNI N° 32.088.961, nacido en RESISTENCIA, el día: 03.11.1986, de 38 años de edad, de estado civil: CASADO, de ocupación: ALBAÑIL, con domicilio en: MZ 14 PC 15 BARRIO 50 VIVIENDAS - FONTANA, hijo de NUÑEZ OSCAR y FERNANDEZ EMILIA, Prontuario Prov. CF42415, Prontuario Nac. U4920990, en los autos caratulados "**NUÑEZ HERNAN ALBERTO S/ EJECUCION DE PENA -EFECTIVA PRESO CON PRISION DOMICILIARIA Y MULTA-**", Expte. N° 21945/2024-1, se ejecuta la Sentencia N° 158 de fecha 02.07.2024, dictada por la CAMARA SEGUNDA EN LO CRIMINAL - PODER JUDICIAL DE LA PROVINCIA DEL CHACO de esta ciudad, Fallo que en su parte pertinente reza: "... I) CONDENAR a HERNÁN ALBERTO NUÑEZ cuyos demás datos de identidad obran ut supra, como autor penalmente responsable del delito de TENENCIA DE ESTUPEFACIENTES CON FINES DE COMERCIALIZACIÓN EN CONCURSO REAL (Art. 5, Inc. C de la Ley N° 23.737 en función del art. 45 del Código Penal), en aplicación del Art. 426 y con concordantes del C.P.P. -Ley 965-N, por los que fuera requerido a juicio en la presente causa, a cumplir la pena de CUATRO (4) AÑOS DE PRISIÓN EFECTIVA, más pago de MULTA de 45 U.F conforme Ley N° 27.302, más accesorias legales (Art. 12 del Código Penal), y el pago de las costas procesales correspondientes (Art. 530 del C.P.P.). Corresponde al hecho ocurrido en Fontana, Chaco, en fecha 07/02/2020 en perjuicio de la Salud Pública... Fdo.: FERNANDEZ DOLLY

Oficina Central: Av. Rivadavia N° 322 – Resistencia – Chaco – CP 3500 \*\*\* Dirección Web <http://boletin.chaco.gov.ar>

ROXANA DE LOS ANGELES (JUEZ/A DE CAMARA), BENSEÑOR GERMAN EZEQUIEL (SECRETARIO/A DE CAMARA)". Resistencia, 17 de Diciembre del 2024.

**Dra. Mónica Lilián Pegoraro**

*Secretaria*

s/c

E:29/01 V:07/02/2025

—>\*<—

**EDICTO:** EL SR. JUEZ DE EJECUCION PENAL DEL CHACO, DR. JORGE RAUL LATAZA GANDINI, HACE SABER QUE, RESPECTO DE **ANDREA DANIELA VERDUN**, de nacionalidad ARGENTINA, DNI N° 38964856, nacido en RESISTENCIA, el día: 28/02/1992, de 28 años de edad, de estado civil: Soltero, de ocupación: DESCONOCIDA, con domicilio en: ASENTAMIENTO LA RUBITA 0 PASAJE CASTELLI ENTRE CALLE 25 Y 26 RESISTENCIA, hijo de NN y MARIA ESTHER VERDUN, Prontuario Prov. S/D, Prontuario Nac. S/D, en los autos caratulados "**VERDUN ANDREA DANIELA S/ EJECUCION DE PENA -EFECTIVA PRESO CON PRISION DOMICILIARIA Y MULTA-**", Expte. N° 39929/2024-1, se ejecuta la Sentencia N° 298 de fecha 28.10.2024, dictada por la CAMARA PRIMERA EN LO CRIMINAL - PODER JUDICIAL DE LA PROVINCIA DEL CHACO de esta ciudad, Fallo que en su parte pertinente reza: "... I.- Condenando a la imputada Andrea Daniela Verdún, de filiación referida en autos, como autora responsable del delito de tenencia de estupefacientes con fines de comercialización (art. 5, Inc. C de la Ley N° 23.737), a sufrir la pena de cuatro (4) años y tres (3) meses de prisión de cumplimiento efectivo, bajo la modalidad domiciliaria, multa de 45 U.F., accesorias legales (art. 12 del C.P.) y el pago de la pericia realizada en autos, en esta causa N° 148/2021-1, en la que viniera requerida a juicio y acusada por el mismo delito. Con costas. Fdo.: VIDARTE GLENDA LAURA (JUEZ/A DE CAMARA), STORANI LEONARDO (SECRETARIO/A DE CAMARA)". Resistencia, 17 de Diciembre del 2024.-

**Dra. Mónica Lilián Pegoraro**

*Secretaria*

s/c

E:29/01 V:07/02/2025

—>\*<—

**EDICTO:** El martillero Eduardo Alberto Radatti comunica por 1 día que por cuenta y orden de **FCA Compañía Financiera S.A.** (artículo 39 Ley 12.962) y conforme artículo 2.229 del Código Civil y Comercial de la Nación subastaran por ejecución de prendas, el día 21/02/2025 a partir de las 10hs, y en el estado que se encuentran. El siguiente vehículo se exhibe de manera presencial en Ruta 36 KM 37,500, Centro Industrial Ruta 2, Berazategui, El Pato, Provincia de Buenos Aires los días 18, 19 y 20 de Febrero de 9 a 16 hs: VILLAMAYOR ANALIA; FIAT TORO FREEDOM 2.0 16V 4X4 AT9 /2018; AD046MQ; Base \$ 15.500.000.- De no existir ofertas se subastará sin base. Comisión 10%. IVA sobre comisión. Saldo en 24 horas bajo apercibimiento de rescindir la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. Puesta en marcha, exhibición virtual, deudas de patentes impuestos e infracciones y trámites y gastos de transferencia, verificación policial, informes de dominio, grabado de autopartes y cristales, a cargo del comprador. Condiciones y características de la subasta en nuestra página [www.radatti.subastasenvivo.com](http://www.radatti.subastasenvivo.com). En caso de existir algún inconveniente técnico para la realización de la subasta, la misma se reanudará al siguiente día hábil a las 10 horas. Para ingresar al lugar de exhibición de los vehículos se deberá presentar copia del Documento de Identidad. El comprador constituirá domicilio en la Capital Federal. Buenos Aires, 22/01/2025.

**Eduardo Alberto Radatti**

*Martillero Público Nacional*

*Mat. 77 L° 80 F° 129*

**R. N° 208.709**

E:29/01/2025

—>\*<—

**EDICTO:** EL SR. JUEZ DE EJECUCION PENAL DEL CHACO, DR. JORGE RAUL LATAZA GANDINI, HACE SABER QUE, RESPECTO DE **ANGEL DANIEL (A) DANI ORTIZ**, de nacionalidad ARGENTINA, DNI N° 18.519.619, nacido en RESISTENCIA, el día: 05.07.1967, de 57 años de edad, de estado civil: Soltero, de ocupación: ALBAÑIL, con domicilio en: AMEGHINO 1902 CIUDAD, hijo de ANGEL SANTOS ORTIZ y de ADELINA PINTOS, Prontuario Prov. AG463819, Prontuario Nac. O6036621, en los autos caratulados "**ORTIZ ANGEL DANIEL (A) DANI S/ EJECUCION DE PENA - UNIFICACION DE PENA EFECTIVA**", Expte. N° 33798/2024-1, se ejecuta la Sentencia N° 217/24 de fecha 14.10.2024, dictada por la CAMARA TERCERA EN LO CRIMINAL - PODER JUDICIAL DE LA PROVINCIA DEL CHACO de esta ciudad, Fallo que en su parte pertinente reza: "... I.- CONDENANDO a ÁNGEL DANIEL ORTIZ, ya filiado, como autor penalmente responsable del delito de ABUSO SEXUAL CON ACCESO CARNAL EN GRADO DE TENTATIVA (previsto en el art. 119, tercer párrafo, en función con el art. 42, todos del C.P.), y ABUSO SEXUAL SIMPLE REITERADO, AGRAVADO POR SER COMETIDO POR UN ASCENDIENTE (previsto y penado en el art. 119, quinto párrafo en función con el primer y cuarto párrafo Inc. B, todos del C.P.) en Concurso Real (Art. 55 del CP), a la pena de CINCO (5) AÑOS DE PRISIÓN EFECTIVA; en orden a los hechos cometidos en la ciudad de Resistencia (Chaco) en el transcurso del período comprendido entre 21 de abril de 2014 y el 10 de noviembre de 2019, en perjuicio de la menor A.D.O., en Expte. Principal N° 40842/2019-1, caratulado: "ORTIZ, ANGEL DANIEL S/ ABUSO SEXUAL CON ACCESO CARNAL AGRAVADO POR SU CONDICION DE ASCENDIENTE" y en el transcurso del período comprendido entre el 28 de febrero de 2016 y el 27 de febrero de 2017, en perjuicio de la menor M.M.B.A., en Expte. por cuerda N° 40550/2019-1, caratulado: "ORTIZ, ANGEL DANIEL S/ ABUSO SEXUAL CON ACCESO CARNAL EN GRADO DE

TENTATIVA", investigados y requeridos por la Fiscalía de Investigación en lo Penal N° 14. CON COSTAS. II.- UNIFICANDO la condena impuesta en el presente con la dictada por Sentencia N° 5 del Juzgado en lo Correccional Tercera Nominación, condenando finalmente a ÁNGEL DANIEL ORTIZ como autor penalmente responsable de los delitos de ABUSO SEXUAL CON ACCESO CARNAL EN GRADO DE TENTATIVA (previsto en el art. 119, tercer párrafo, en función con el art. 42, todos del C.P.), ABUSO SEXUAL SIMPLE REITERADO, AGRAVADO POR SER COMETIDO POR UN ASCENDIENTE (previsto y penado en el art. 119, quinto párrafo en función con el primer y cuarto párrafo Inc. B, todos del C.P.) y EXHIBICIONES OBSCENAS -DOS HECHOS- (art. 129 del CP), todos en Concurso Real (Art. 55 del CP), a la PENA ÚNICA de CINCO (5) AÑOS de Prisión de Cumplimiento Efectivo. CON COSTAS... Fdo.: AZCONA ERNESTO JAVIER (JUEZ/A DE CAMARA), PUPPO LILIANA SOLEDAD (SECRETARIO/A DE CAMARA)". Resistencia, 16 de Diciembre del 2024.

**Dra. Mónica Lilián Pegoraro**

*Secretaria*

s/c

E:29/01 V:07/02/2025

>\*<

**EDICTO:** EL SR. JUEZ DE EJECUCION PENAL DEL CHACO, DR. JORGE RAUL LATAZA GANDINI, HACE SABER QUE, RESPECTO DE **CLAUDIA ALEJANDRA MONTAÑA**, de nacionalidad ARGENTINA, DNI N° 26320211, nacido en DESCONOCIDA - NO DECLARADA, el día: S/D, de 43 años de edad, de estado civil: Soltero, de ocupación: AMA DE CASA, con domicilio en: Mz 40 Casa 4 B° Independencia, Fontana, Chaco, hijo de S/D y S/D, Prontuario Prov. S/D, Prontuario Nac. S/D, en los autos caratulados "**MONTAÑA CLAUDIA ALEJANDRA S/ EJECUCION DE PENA -EFECTIVA PRESO CON PRISION DOMICILIARIA Y MULTA-**", Expte. N° 38528/2024-1, se ejecuta la Sentencia N° 287 de fecha 08.11.2024, dictada por la CAMARA SEGUNDA EN LO CRIMINAL - PODER JUDICIAL DE LA PROVINCIA DEL CHACO de esta ciudad, Fallo que en su parte pertinente reza: "...I) CONDENAR a CLAUDIA ALEJANDRA MONTAÑA cuyos demás datos de identidad obran ut supra, como autora penalmente responsable del delito de TENENCIA DE ESTUPEFACIENTES CON FINES DE COMERCIALIZACIÓN (Art. 5 inc. C) de la Ley N° 23.737 en función del art. 45 del Código Penal), en aplicación del Art. 426 y con concordantes del C.P.P. -Ley 965-N, por los que fuera requerida a juicio, a cumplir la pena de CUATRO (4) AÑOS DE PRISIÓN EFECTIVA, MULTA correspondiente a 45 Unidades Fijas (U.F.), más accesorias legales (Art. 12 del Código Penal), y el pago de las costas procesales correspondientes (Art. 530 del C.P.P.). Corresponde al hecho cometido en Resistencia, Chaco en fecha 13/05/2023 en perjuicio de la Salud Pública. Fdo.: FERNANDEZ DOLLY ROXANA DE LOS ANGELES (JUEZ/A DE CAMARA), BENSEÑOR GERMAN EZEQUIEL (SECRETARIO/A DE CAMARA)". Resistencia, 9 de Diciembre del 2024.-

**Dra. Mónica Lilián Pegoraro**

*Secretaria*

s/c

E:27/01 V:05/02/2025

## SOCIEDADES - PERSONAS JURIDICAS - ASAMBLEAS Y OTROS

### INTEGRAL AGRO S.A.

*Charata - Chaco*

#### CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

El directorio de INTEGRAL AGRO S.A. (CUIT 30-71724497-0), convoca a sus accionistas a asamblea general ordinaria, que tendrá lugar en la sede social de calle Güemes n° 1442 de la Ciudad de Charata - Provincia del Chaco, el día 07 de febrero de 2025 a las 8:30 horas en primera convocatoria, y a las 10:00 en segunda convocatoria, a los fines de tratar el siguiente

#### ORDEN DEL DIA

- 1) Consideración del balance general, estado de situación patrimonial, inventario, estado de resultados, estado de evolución del patrimonio neto, anexos, notas y memoria del directorio, correspondientes al ejercicio cerrado al 30 de septiembre de 2024.
- 2) Destino del resultado del ejercicio.
- 3) Consideración de la gestión del directorio y fijación de su remuneración.

**Lic. Dario M. Turletti**

*Socio Presidente*

R. N° 208.705

E:24/01 V:03/02/2025

## LICITACIONES, CONCESIONES, SERVICIOS PUBLICOS Y CONTRARACIONES

### SECRETARIA GENERAL DE GOBERNACION

*Provincia del Chaco*

#### DIRECCION GENERAL DE CONTRATACIONES

#### ESTRATEGICAS Y/O INTERJURISDICCIONALES

#### LICITACION PÚBLICA N.º 21/2025 (SUSPENDIDA)

**INFORMAMOS:** que la Licitación Pública N° 21/25, tiene como objeto la adquisición de equipamiento destinado al Servicio de Anestesiología perteneciente al Hospital “Dr. Julio C. Perrando”, dependiente del Ministerio de Salud, por un monto aproximado de pesos doscientos veintiocho millones ciento quince mil novecientos setenta y uno con dos centavos (\$228.115.971,02), prevista para el día 4/02/2025, queda **SUSPENDIDA POR CUESTIONES TÉCNICAS.**

ORGANISMO SOLICITANTE: MINISTERIO DE SALUD.

**Consultas:** Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales – Marcelo T. de Alvear 145 – 6° Piso- Casa de Gobierno - (3500) Resistencia - Chaco. Teléfono: 0362 – 448000 / Interno: 8662

**Christian Javier Mescher**

*Director A/C*

s/c

**E:29/01/2025**

